

39 9.5 Solicitud FECOPROU.

40 9.6 Cotizaciones para el III acto de juramentación.

41 10. Direccion Ejecutiva.

42 11. Temas Varios.

43 11.1 Actas 002-2022 de las sesiones de trabajo.

44 11.2 Reunión y oferta de la empresa DTE (Lcda. Cristina Cambronero Sandi)

45 11.3 Convenio Marco De Cooperación Y Colaboración Científica Y Académica Entre El Colegio
46 Profesional En Criminología De Costa Rica Y El Instituto De Estudio E Investigación Jurídica (INEJ),
47 Nicaragua.

48 11.4 Temas de FECOPROU.

49 11.5 Dietas de Junta Directiva.

50
51 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

52 **CAPITULO III. Aprobación de actas.** -----

53 **ARTÍCULO N°3.1 Acta de la sesión extraordinaria 020-2022 del 26 de agosto 2022.** -----

54 Se somete a votación. -----

55 El presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandí, carné 1636, a favor;
56 Franz Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González 59 Artavia, carné 1982, a favor; Miguel Angel Alfaro
57 Solano, carné 1951, a favor; Ronald González Medina, carné 0972, a favor ; Francisco Araya Barquero, vocalía 3,
58 carné 1552 a favor. -----

59 **ACUERDO N°3. Se aprueba el acta por unanimidad.** -----

60 **ARTÍCULO N°3.2 Acta de la sesión ordinaria 009-2022 del 02 de setiembre del 2022.** -----

61 Se somete a votación. -----

62 El presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandí, carné 1636, a favor;
63 Franz Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González 59 Artavia, carné 1982, a favor; Miguel Angel Alfaro
64 Solano, carné 1951, a favor; Ronald González Medina, carné 0972, a favor ; Francisco Araya Barquero, vocalía 3,
65 carné 1552 se abstiene ya que no estuvo presente. -----

66 **ACUERDO N°4. Se aprueba el acta por mayoría de votos.** -----

67 **CAPITULO VI. ASUNTOS DE FISCALIA.** -----

68 **ARTÍCULO N°4.1** Traslado informe sobre expediente 2022-0007-F. -----

69 Informa el Fiscal Alejandro Arias por lo tanto de lo expuesto con anterioridad que: -----

70 Primero: La variedad que presentó el criterio jurídico emitido por la asesoría legal donde en primera instancia
71 reúne y confirma la existencia de causas necesarias para la apertura del caso, pero posterior a la sesión
72 extraordinaria 002-2022 recomienda no proceder con el proceso debido a que puede existir una nulidad en el
73 proceso. Segundo: La extemporánea respuesta y aclaración por parte del Tribunal de Honor sobre el análisis
74 ejecutado, así como la resolución emitida por este, la cual se encuentra fuera de todos los plazos establecidos
75 por las diferentes normativas que rigen este tipo de procesos. Es por lo que esta Fiscalía presenta el informe
76 respectivo y en virtud de lo analizado se traslada a la Junta Directiva para que este resuelva según corresponda.

77 Solicita la palabra el Bach. Francisco Araya Barquero, vocalía 3, carné 1552, para referirse al tema y propone el
78 siguiente acuerdo de acoger la recomendación por parte del Tribunal de Honor al declararlo improcedente y que
79 se archive el expediente 2022-0007- f y se le instruya a la fiscalía el archivo del expediente. -----

80 **ACUERDO N°5** Se aprueba acoger la recomendación por parte del Tribunal de Honor al declararlo improcedente
81 y que se archive el expediente 2022-0007- f y se le instruya a la fiscalía el archivo del expediente. **UNÁNIME.**

82 **ARTÍCULO N°4.2** Traslado resolución sobre expediente 2021-0070-F. -----

83 Indica que: Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
84 Rica. En virtud del artículo 33 inciso a) en el cual establece como función de la Fiscalía velar por el cumplimiento
85 de la Ley Orgánica N°8331, del reglamento del Colegio, así como por la debida ejecución de los acuerdos y las
86 resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. Debido a la entrega realizada por la Fiscalía a la nueva
87 asesoría legal BRASA S.A. del expediente 2021-0070-F mediante la reunión llevada a cabo el día 04 de mayo del
88 2022 en modalidad presencial en las instalaciones del Colegio con el fin de: -----

89 Analizar el caso, así como las opiniones legales de la asesoría anterior. Determinar si en la normativa interna se
90 encuentra sanción o procedimiento ético que se pueda establecer en contra del Sr. Calderón. Cuales otros
91 procedimientos civil, penal o administrativo se podrían realizar por parte del CPCCR. Realizar las
92 recomendaciones legales pertinentes. -----

93 Se traslada a partir del estudio realizado por la asesoría legal a la Junta Directiva, la opinión legal BRASA SA 011-
94 2022 referente al análisis de la legislación nacional en la materia respectiva, así como de la normativa
95 institucional ante la solicitud de la Fiscalía de las acciones que se podían tomar ante la renuncia del Sr. Calderón
96 Molina, además esta Fiscalía a partir de la opinión legal externa que: -----

97 El error presentado ya se subsanó debido a las diversas notificaciones de la Fiscalía a otros exmiembros de la
98 anterior Junta Directiva mediante los oficios CPC-F-0048-2022, CPC- F-0049-2022 y CPC-F-0050-2022. Ante esto,
99 fueron remitidas las actas correspondientes. Además, ante el criterio emitido por la asesoría legal BRASA S.A. se
100 recomienda no continuar con el proceso y proceder al archivo del expediente en los registros del Colegio. -----

101 Solicita la palabra el Bach. Francisco Araya Barquero, vocalía 3, carné 1552 para referirse al tema y propone el
102 siguiente acuerdo de acoger la recomendación de la Fiscalía para el archivo del expediente 2021-0070- f. -----

103 **ACUERDO N°6.** Se aprueba acoger la recomendación de la Fiscalía para el archivo del expediente 2021-0070- f.
104 **UNÁNIME.** -----

105 **ARTÍCULO N°4.3** Asunto firma digital del Bachiller Yulián Lopez Zuñiga. -----

106 Buenos días, Estimada Licda. Laura Gonzalez, espero se encuentre bien.

107 Ante lo expuesto por su autoridad, me preocupa el que se estén contradiciendo un acuerdo con el otro, como le
108 comenté, en el oficio CPC-JD-0928-2022 correspondiente con la Sesión Extraordinaria 018-2022 de Junta
109 Directiva, en donde se establece:

110 *Acuerdo # 3. Se aprueba la adquisición de la firma digital y confección del gafete de identificación para el Bach.
111 Yulián López Zúñiga. Acuerdo por unanimidad y en firme*

112 Sin embargo, se da una interpretación de lo que se estableció en el oficio CPC-JD-0822-2022, correspondiente
113 con la Sesión Extraordinaria 015-2022 de junta directiva donde se acordó lo siguiente:

114 **Acuerdo 30: Se aprueba trasladar a la Comisión de Normativa lo relacionado a una propuesta para un**
115 **procedimiento que se incluya dentro del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología,**
116 **referente a la adquisición de la firma digital, dentro del procedimiento se debe establecer un contrato que**
117 **indique que cuando se solicite el servicio, si la persona da por terminado su servicio o relación con el Colegio**
118 **antes del tiempo determinado debe realizar el pago correspondiente al costo de la firma al momento que se**
119 **adquiere por parte del Colegio. Acuerdo Unánime y en Firme**

120 Si es bien sabido este acuerdo se tomó basado a que en esta sesión se dio a conocer la renuncia de una
121 integrante del tribunal de honor, a la que se le había brindado la firma digital, estando esta persona renunciando
122 antes de culminar su periodo de gestión dentro del Tribunal.

123 Si interpretamos lo establecido en el acuerdo donde establece “si la persona da por terminado su servicio o
124 relación con el Colegio antes del tiempo determinado”, esto no podría ser aplicable al personal administrativo ya
125 que son contratos indefinidos. Consiguientemente lo que se solicito fue crear una propuesta como se detalla en
126 el acuerdo **“Se aprueba trasladar a la Comisión de Normativa lo relacionado a una propuesta para un**
127 **procedimiento que se incluya dentro del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología,**
128 **referente a la adquisición de la firma digital”; al ser esta una propuesta debería ser incluida y llevada a**
129 **Asamblea General para la aprobación de la misma, así con todos los demás documentos que deberán de**
130 **presentarse.**

131 ¿Siendo de esta forma, preguntaría debe esta fiscalía esperar hasta la asamblea general en noviembre para que
132 aprueben el procedimiento y posterior hacer la aplicación de esta a la adquisición de la firma digital del asistente
133 de fiscalía? Mi fin último no es generar un disgusto y mucho menos entorpecer los procesos de ningún miembro
134 de junta directiva, sin embargo, considero que nos encontramos en una contraposición de acuerdo, porque
135 ambos indican que son acuerdos unánimes y en firmes.

136 A demás si nos apegamos a la Ley de administración pública el Comité de Normativa tenía 10 días hábiles
137 posterior a la recepción del oficio que fue enviado en fecha del 19 de julio del 2022, en caso de que fuese
138 materialmente imposible presentar la propuesta debió solicitar un tiempo extraordinario, que al día de hoy no
139 ha sido así. Siendo así, coincido con su persona que este tema deberá de verse en la próxima sesión del viernes
140 09 de septiembre, para poder dar solución a este tema, para así poder seguir dando un servicio eficaz desde la
141 fiscalía. Le solicito a la Srita. Paola Badilla, poner este punto en asuntos de fiscalía para verlo en la sesión
142 anteriormente mencionada. Favor incluir los oficios adjuntos en este correo. -----

143 Solicita la palabra el Bach. Ronald González Medina, vocalía 2, carné 0972 para referirse al tema y propone el
144 siguiente acuerdo de que se aprueba mediante acuerdo de Junta Directiva indicarle al asistente de Fiscalia Yulián
145 López Zuñiga que cuenta con plazo de un mes a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, para
146 adquirir la firma digital de manera propia o por medio de deducción de planilla con un máximo de cuatro
147 quincenas, el colaborador puede elegir un plazo menor. -----

148 **ACUERDO N°7.** Se aprueba mediante acuerdo de Junta Directiva indicarle al asistente de Fiscalia Yulián López
149 Zuñiga que cuenta con plazo de un mes a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, para adquirir
150 la firma digital de manera propia o por medio de deducción de planilla con un máximo de cuatro quincenas, el
151 colaborador puede elegir un plazo menor. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

152 **ACUERDO N°8.** Se aprueba la anulación del acuerdo numero 30 de la sesión extraordinaria 015-2022 y se
153 informe tal decisión al compañero Edwin Duartes de comisión de normativa. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

154 **CAPITULO V. Firmas digitales (Licda. Laura Gonzalez Artavia).** -----

155 Solicita la palabra Miguel Angel Alfaro Solano, vocalía 1, carné 1951, para referirse al tema propone el siguiente
156 acuerdo de que Se aprueba que se le consulte a todo el personal administrativo si requieren la firma digital y
157 desean adquirirla por medio del Colegio en un rebajo de planilla no mayor a cuatro quincenas, lo mismo aplicará
158 para todos los contratos administrativos futuros. -----

159 **ACUERDO N°9** Se aprueba que se le consulte a todo el personal administrativo si requieren la firma digital y
160 desean adquirirla por medio del Colegio en un rebajo de planilla no mayor a cuatro quincenas, lo mismo aplicará
161 para todos los contratos administrativos futuros. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

162 **CAPITULO VI. Compra de libros de fiscalía. (MSc. Tino Salas Marksman).** -----

163 presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, para referirse al tema, se adjunta las cotizaciones. -----
164 Solicita la palabra el Bach. Ronald González Medina, vocalía 2, carné 0972 para referirse al tema y propone el
165 pago de los libros para Fiscalía con el proveedor juricentro y Fiscalía recoja los libros. -----

166 **ACUERDO N°10** Se prueba el pago de los libros para Fiscalía con el proveedor juricentro y Fiscalía el Lic Alejandro
167 Arias Angulo recoja los libros. **UNÁNIME Y EN FIRME.**

168 **CAPITULO VII. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022.** -----

169 Solicita la palabra la Licda. Cristina Cambronerero Sandi, vicepresidenta, carné 1636 para referirse al tema y
170 propone los siguientes acuerdos de: -----

171 **ACUERDO N°11** Se aprueba el día cinco de noviembre en el auditorio Berny Zuñiga Cabalceta con primer
172 llamado a las 08:00 am y un segundo llamado a las 08: 30 am se realice la Asamblea General Ordinaria 02-2022.
173 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

174 **ACUERDO N°12** Se pone en conocimiento al Tribunal Electoral la fecha, hora y lugar de la realización de la
175 Asamblea General Ordinaria 02-2022 para que realicen las diligencias competentes. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

176 **CAPITULO VIII. INVITACIÓN A CONVERSATORIO (MSC. TINO SALAS MARKSMAN).** -----

177 informa mediante correo electrónico la señora Laura Castro Alvarado de Grupo Contra Crimen S.R.L. que el
178 conversatorio es de Temario del conversatorio: investigación de atropellos a peatones, y colisiones con
179 motocicletas. uso de la ciencias básicas y tecnología. Expositores: Personal, del Centro de Entrenamiento en
180 Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito, CE-IRAT, Argentina, afiliado a la Asociación de Peritos
181 Forenses de Latinoamérica. fecha: finales, mes de octubre 2022, duración: dos horas. costo: gratuito. El
182 conversatorio, tendrá una duración de dos horas, donde se expondrá, por parte del criminólogo Jorge A. Ulloa
183 Delgado, datos estadísticos, relacionados con el tema, análisis del problema, abordaje de las autoridades
184 administrativas y judiciales, otras instituciones involucradas; posteriormente, los personeros del instituto de
185 Argentina desarrollaran los temas por abordar, desde el estudio de la accidente logia, y del peritaje forense en
186 hechos de tránsito. -----

187 **ACUERDO N°13** Se da por recibido la invitación por parte de la Licda Laura Castro Alvarado. sobre el
188 conversatorio de investigación de atropellos a peatones, y colisiones con motocicletas y uso de la ciencias

189 básicas y tecnología. Con fecha el martes 25 de octubre a las 18:00 horas, con modalidad virtual y costo gratuito.

190 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

191 **ACUERDO N°14** Se aprueba la realización del arte y la socialización del fiyer en redes sociales del Colegio de
192 Profesionales en Criminología de Costa Rica a partir del 05 de octubre del presente año. **UNÁNIME Y EN FIRME.-**

193 **CAPITULO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

194 **ARTÍCULO N°9.1.** Respuesta de la empresa Smart Learning, -----

195 Informa la señora Mónica Quesada Vega, Administradora, Smart Learning, Cédula jurídica 3-101-751567 indica,
196 mediante correo electrónico: -----

197 Estimados, Miembros de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Reciban
198 un cordial saludo, en respuesta al documento CPC-JD-0977- 2022, deseamos presentarles nuestra propuesta de
199 servicios de capacitación. A continuación, le brindábamos la cotización de nuestros servicios. Nuestra academia
200 se encuentra ubicada en el centro de San José, distrito Carmen, 100 metros norte del Automercado, ofrecemos
201 carreras técnicas e idiomas. Contamos con programas de capacitación acreditados por el INA, mediante
202 convenio 1358. Nuestros técnicos son alineados al Marco Nacional de Cualificaciones. Sin embargo, debemos
203 aclarar que este curso de inglés que presentamos en la presente cotización es nuestro y es avalado por Smart
204 Learning. Cada nivel adquirido tendrá un certificado por conclusión de nivel. Utilizamos el Marco Común de
205 Referencia Europeo (M.C.E.R.) y nuestros niveles son A, B y C. (tienen una duración de 12 meses) y el nivel C
206 (tiene una duración de 6 meses). -----

207 Combinamos la parte de gramática con vocabulario, pero en 80% la clase es conversacional. A continuación, le
208 presentamos varias opciones: -----

209 Opción 1: (Exclusivo para 5 miembros mínimo y 15 máximo del colegio) Nivel A para un total de 12 meses: Clases
210 de inglés virtuales o presenciales módulo A según el MCER. 1 vez por semana. 2 horas por clase. Horarios
211 disponibles: A convenir y revisando disponibilidad de profesores. Matrícula ¢ 25.000 más 2% de I.V.A. por
212 persona. Mensualidad ¢ 25.000 más 2% de I.V.A. por persona. Libros para los 12 meses ¢ 20 000. (¢ 10 000 A1 y
213 ¢ 10 000 A2) Oferta: Se le regala por cada matrícula un curso de Servicio al Cliente o Microsoft Excel de 2 meses
214 totalmente gratis. (Título incluido digital o por un costo adicional impreso). Valor regular del curso a obsequiar: ¢
215 40 000. -----

216 Opción 2: (Exclusivo para 5 miembros mínimo y 15 máximo del colegio) Nivel A para un total de 6 meses: Clases
217 de inglés virtuales o presenciales módulo A según el MCER. 2 veces por semana. 2 horas por día. Horarios
218 disponibles: A convenir y revisando disponibilidad de profesores. Matrícula ¢ 25.000 más 2% de I.V.A. por
219 persona. Mensualidad ¢ 45.000 más 2% de I.V.A. por persona Libros para los 12 meses ¢ 20 000. (¢ 10 000 A1 y ¢
220 10 000 A2). Oferta: Se le regala por cada matrícula un curso de Servicio al Cliente o Microsoft Excel de 2 meses
221 totalmente gratis. (Título incluido digital o por un costo adicional impreso). Valor regular del curso a obsequiar: ¢
222 40 000. -----

223 Opción 3: (Grupo compartido con otros alumnos de Smart Learning que acaban de iniciar en el mes de agosto)
224 Nivel A para un total de 12 meses: Clases de inglés virtuales o presenciales módulo A según el MCER 1 vez por
225 semana. 2 horas por día. Horarios disponibles jueves 6 p.m. a 8 p.m. presencial. sábados 11:30 am a 1:30 p.m.

226 virtual. Matrícula ¢ 15.000 más 2% de I.V.A. por persona. Mensualidad ¢15 000 más 2% de I.V.A. Libros para los
227 12 meses ¢ 20 000 (¢ 10 000 A1 y ¢ 10 000 A2). Costo del título al concluir cada nivel ¢ 10.000 o ¢ 18.000 con
228 porta título. Esta cotización tiene una vigencia de 30 días y está sujeta a disponibilidad de los profesores y la
229 academia con respecto a horarios. Quedo a su entera disposición para cualquier duda que se le presente. -----

230 Solicita la palabra la Licda. Cristina Cambronerero Sandi, vicepresidenta, carné 1636 para referirse al tema.

231 **Se da por recibido y se le remite a vicepresidencia para lo que corresponda**

232 **ARTÍCULO N°9.2.** solicitud de reunión con la empresa GTI. -----
233 Informa la señora Leonora Chavarría Mata, Ejecutiva de Cuentas Corporativas mediante correo electrónico que:
234 *Saludos cordiales. Deseamos reunirnos con ustedes para presentarles un medio de pago para sus*
235 *clientes. Somos GTI (Gestión en Tecnología e Información) con 19 años de experiencia ofreciendo soluciones*
236 *tecnológicas de recaudo. Servicio de recaudo por medio de Vpos (Pago por rebajo de tarjeta): Le ofrecemos la*
237 *opción de habilitar el recaudo por medio de tarjetas de crédito y débito, con VPOS - WEB, permitiendo así que sus*
238 *cuentas por cobrar puedan ser pagadas virtualmente, mediante una URL lista, ya certificada que GTI le entrega.*
239 *Dicha URL tiene dos formas de sacarle provecho: Compartirla con sus clientes por correo o redes sociales:*
240 *Facebook, Instagram, Whatsapp, telegram, etc, y desde ahí su cliente ingresa a una ventana de consulta de*
241 *monto adeudado y a la pasarela de pago que cumple con toda la normativa de seguridad electrónica y*
242 *bancaria. Esta es una forma de implementar pago virtual sin invertir en un desarrollo completo en su web, o bien*
243 *cuando no se cuenta con una. En conjunto con su informático desarrollador Web, pueden crear un botón o*
244 *pestaña de pago en su web site, y su cliente desde allí logre acceder a cancelarle por medio de tarjeta débito o*
245 *crédito, directamente en su web site. Esta opción de pago facilita a sus deudores pagarle las 24 horas del día de*
246 *forma fácil, segura e inmediata y les facilita el poder financiarse o recibir incentivos de sus bancos como; millas,*
247 *cash back, etc. Les solicito un espacio de una hora para reunirnos virtualmente, en este mes, y aclarar sus*
248 *consultas. Espero su respuesta. Gracias.* -----

249 **SE DA POR RECIBIDO.**

250 **ARTÍCULO N°9.3.** Respuesta oficio CPC-JD-1014-2022. adendas de los contratos por las empresas CINGE y
251 CPDH.-----
252 Informa En virtud del acuerdo N.º 27 de Sesión Ordinaria 009-2022 de Junta Directiva, la presente es hacer de su
253 conocimiento que ya se encuentran debidamente firmadas las adendas de los contratos por las empresas CINGE
254 y CPDH. Además, se procede con la inclusión del documento en el expediente físico en el de cada uno de los
255 proveedores. Se anexan los documentos para su conocimiento. -----

256 **SE DA POR RECIBIDO.**

257 **ARTÍCULO N°9.4.** Solicitud Balaram Monestel Gutiérrez TFL. -----
258 Según correo enviado por el estudiante de la universidad Libre de Costa Rica informa que; -----

259 *Buenas tardes, reciba un cordial saludo. Mi nombre Balaram Monestel Gutiérrez, actualmente me encuentro en*
260 *proceso de trabajo final de graduación para optar por el título de Licenciatura en Criminología, por lo que es*
261 *necesaria la aplicación de instrumentos aplicados a profesionales en dicha área. Por lo que me preguntaba si*
262 *sería posible ponerme en contacto con algunos profesionales para solicitar su cooperación llenando una breve*
263 *entrevista en formato Word.* -----

264 **Solicita la palabra la Vicepresidencia para proponer el siguiente acuerdo**

265 **ACUERDO N°15** se da por recibido la solicitud del estudiante Balaram Monestel Gutiérrez y se aprueba trasladar
266 los miembros de Junta Directiva y Fiscalía para su debida socialización. **UNANIME Y EN FIRME.**

267 **ARTÍCULO N°9.5** Solicitud de FECOPROU. -----

268 Informa personal de Federación de Colegios Profesionales Universitarios mediante correo: -----
269 *Buenas tardes, les solicitamos divulgar la información adjunta entre sus colegiados y redes sociales. De*
270 *antemano agradecemos su colaboración. Saludos.* -----

271 Envían información de Flyers para divulgación de una carrera de 5 kilómetros y 10 kilómetros que se realizará el
272 20 de noviembre donde los colegiados donde las inscripciones valdrían diez mil colones y personas en general
273 quince mil colones. -----

274 **Solicita la palabra el Bach. Miguel**

275 **ACUERDO N°16** Se aprueba por parte de la Junta Directiva la socialización de las diferentes redes sociales del
276 colegio a partir del lunes 12 de setiembre, informe a Laura Mendez Brenes de plataforma de servicios para que
277 realice la publicación de la fecha indicada y la señora Marianela Miranda Solano que es secretaria de la
278 Federación Costarricense de Colegios Profesionales de Costa Rica. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

279 **ARTÍCULO N° 9.6** Cotizaciones para el III acto de juramentación. -----
280 Se adjunta las cotizaciones para el tercer acto de juramentación, se adjunta tres cotizaciones donde son los
281 proveedores Catering Soluciones, Maray Catering, Charly Eventos.}-----

282 Solicita la palabra la Licda. Cristina Cambroner Sandi, vicepresidenta, carné 1636 para referirse al tema y
283 propone el siguiente acuerdo de contratar al proveedor numero uno el cual es Catering Soluciones en la opción
284 dos para el tercer acto de juramentación y se solicita cinco platillos adicionales para un total de 45. -----

285 **ACUERDO N°17** Se aprueba contratar al proveedor número uno el cual es Catering Soluciones en la opción dos
286 para el tercer acto de juramentación y se solicita cinco platos adicionales. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

287 **CAPITULO X. Dirección Ejecutiva.** -----

288 Se expone los tres postulantes finales para el puesto de Direccion Ejecutiva los cuales son: Xochilt Silva Cajina,
289 Luis Artavia Quiros y Héctor Alonso Sandí Saborio. -----

290 **Solicita la palabra el Bach. Ronald Gonzalez Medina.**

291 **ACUERDO N°18** Se aprueba la contratación como directora ejecutiva a la señorita Xochilt Silva Cajina, a partir del
292 viernes 16 de setiembre del 2022, con un salario base según la tabla de salarios mínimos sector privada segundo
293 semestre 2022, decreto numero 43633-MTSS publicado en la gaceta número 143 alcance 159 del 28 de julio del
294 2022, de 705514.95 colones más la dedicación exclusiva de un 25% sobre el salario base, según la ley 9635.

295 **UNÁNIME Y EN FIRME** -----

296 **ACUERDO N° 19** Se le solicita a Asesoría Jurídica realización de contrato laboral y contrato exclusividad.

297 **UNÁNIME Y EN FIRME** -----

298 **CAPITULO XII. Temas Varios.** -----

299 **ARTÍCULO N°10.1** Acta 002-2022 sesiones de trabajo. -----

300 **ACUERDO N°20** Se aprueba el traslado del acta 002-2022 sesiones de trabajo para el día 16 de viernes a las 16:
301 00 horas. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

302 **ARTÍCULO N°10.2.** Reunión y oferta de la empresa DTE (Lcda. Cristina Cambronero Sandi). -----

303 La Lic. Cristina Cambronero Sandi explica sobre la reunión con el personal de la empresa Desarrollo Tecnológico
304 Empresarial S.A.GRC Asambleas- mociones – votaciones- asistencias- agenda entre otras. Los únicos que
305 contamos con una integración con Zoom sin salirse de esta pantalla se puede votar y hacer las gestiones
306 integradas. Registro de asistencia. Se cuenta con las opciones automatizadas de inclusión del registro de
307 asistencia, con el fin de que el sistema validara las personas que pueden estar en la asamblea. Control de
308 Quorum: El sistema cuenta con el registro del padrón o lista total de las personas que deben o tienen el derecho
309 de estar en una asamblea. Además, en las opciones se visualiza el número total y la cantidad real de las personas
310 que están registrados electrónicamente cada vez que se emite el voto de las mociones u otro esquema de
311 votación. Mociones electrónicas: En el sistema de asambleas, las mociones se incluyen para ser votadas por
312 medio de tiempos, que la administración puede parametrizar de la siguiente forma: 1 minutos hasta lo que el
313 usuario desee. También se puede votar por otras formas, como es selección de una persona para seleccionarla
314 como por ejemplo un presidente, o cualquier puesto que se requiera. Otra funcionalidad con que cuenta el
315 sistema es que el participante de la asamblea puede incluir una moción en cualquier momento, el cual la
316 administración la evalúa y puede cambiarle el estado de activa o inactiva. -----

317 Encuestas en línea: La administración incluye una encuesta en cualquier momento para que los posibles
318 participantes de la asamblea contesten y se tenga una posible votación de los temas varios. -----

319 Preguntas: El sistema de asambleas tiene la opción de que los asambleístas pueden preguntar cualquier tema a
320 la asamblea para que quede registrado en el sistema. -----

321 Solicitar la palabra: Con el fin de cumplir con las normativas indicadas para las asambleas se diseñó el sistema para
322 que trabajara nativamente con la aplicación Zoom, donde en una misma pantalla desarrollada por la empresa
323 DTE se puede realizar todas las funciones. Esto porque si se utiliza el Zoom directamente no se sabe que
324 comentario esta de primero y la persona y la hora del mismo en nuestro sistema lleva una bitácora donde un
325 usuario con permisos puede dar el acceso de entrar a la aplicación ZOOM. -----

326 ZOOM: Solo se puede acceder por medio nativo de la aplicación de las personas que están ligadas para tal fin,
327 nunca se envía el link a nadie está inmerso en la herramienta por eso es tan seguro que nadie puede entrar sin la

328 autenticación de sus credenciales. -----
329 Rifas: Se cuenta con la aplicación de rifas para los colegiados. Votaciones electrónicas. -----
330 Solicita la palabra la Licda. Cristina Cambronero Sandi, vicepresidenta, carné 1636 para referirse al tema. -----
331 **ARTÍCULO N°10.3.** Convenio Marco De Cooperación Y Colaboración Científica Y Académica Entre El Colegio
332 Profesional En Criminología De Costa Rica Y El Instituto De Estudio E Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua. -----
333 La Lic. Cristina Cambronero Sandi explica sobre la reunión con el personal del Instituto De Estudio E
334 Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua. -----
335 **SE DA POR RECIBIDO.** -----

336 **ARTÍCULO N°10.6 Temas de Federación de Profesionales Universitarios.** -----
337 Solicita la palabra el Bach. Francisco Araya Barquero, vocalía 3, carné 1552 para referirse al tema. **SE DA POR**
338 **RECIBIDO.** -----

339 **ARTÍCULO N°10.5 Dietas de la Junta Directiva.** -----
340 Solicita la palabra el Bach. Francisco Araya Barquero, vocalía 3, carné 1552 para referirse al tema e informa que
341 según el decreto ejecutivo 42675MJP, en el artículo 22 en el inciso D sobre los rubros de pago de dieta a la
342 persona de Junta Directiva es un 8% por asistencia y un 9% por ejecución de responsabilidades, basados en lo
343 anterior de rubros para el pago sobre salario mínimo de 371610.27. -----

344 Donde fue publicado en la Gaceta el 28 de agosto y se rige a partir del 01 de julio del 2022 . -----
345 Propone el acuerdo de que se valore por parte de Tesorería Laura Gonzales hacer un balance sobre los
346 diferentes depósitos realizados a los miembros de la Junta Directiva, con la finalidad de aclarar los diferentes
347 pagos, sugiere un plan de 15 días para la presentación del balance. -----
348 **ACUERDO N°21** Se aprueba la solicitud un balance sobre los diferentes depósitos realizados a los miembros de la
349 Junta Directiva, con la finalidad de aclarar los diferentes pagos, sugiere un plan de 15 días para la presentación
350 del balance. **UNÁNIME Y EN FIRME.**

351 **AL SER LAS 19:54 SE DA POR CONCLUIDA LA SESION EXTRAORDINARIA 021-2022.**

352

353

354

355

356 **MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman**
357 **Presidente**

356 **Lic. Franz Villalobos Arias**
357 **Secretario**

358

359

360

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667